LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2017

"ALQUILER DE STANDS PARA EL MTESS EN LA EXPO 2017 DE MARIANO ROQUE ALONSO"

ID Nº 327925.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Javier Meaurio**, Director Administrativo y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en carácter de Miembros del Comité de Evaluación, a fin de efectuar el análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2017 para el *"ALQUILER DE STANDS PARA EL MTESS EN LA EXPO 2017 DE MARIANO ROQUE ALONSO"* – ID Nº 327925.**----------

Que, por Resolución MTESS N° 383/17 de fecha 02 de junio del corriente, se resuelve autorizar a la Dirección de UOC el inicio de los trámites tendientes a la locación determinada en cuestión, aprobando también el borrador de Carta de Invitación, el cual fuera confeccionado en base a la estándar, publicada en el SICP. De este modo, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Fue invitada a participar, la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)**; fijándose como fecha de presentación de oferta, el día miércoles 14 de junio de 2017, a las 14:00 horas. En la fecha y hora correspondiente, la firma mencionada presentó un sobre conteniendo su oferta.----------

Así, la evaluación pasa a ser elaborada en base a lo establecido en el Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03; y demás artículos concordantes.----------

Luis Aníbal Figueredo
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

El 14 de junio de 2017 siendo las 14:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de oferta, constatándose que se contaba con un sobre; por tanto, se procedió a la apertura del mismo a las 14:15 hs., conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. La oferta se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	Total de Ofertas (en Guaraníes)
1	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)	80023473-1	26.000.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la oferente, se dejó constancia que:

La oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA**, presenta el Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40, el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y el Acta de Asamblea.----------

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada).	**CUMPLE**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**CUMPLE**
Declaración Jurada del artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	**CUMPLE**

Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Director
Dirección Administrativa MTESS

Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la firma oferente y continuar con la evaluación de la misma.----------

Seguidamente, se detallan los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA".**----------

Luego de la verificación se evidencia que la oferta no precisa de correcciones aritméticas. De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados – indicados en el Anexo N° 1, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, concluyendo que no existen diferencias entre los precios ofertados en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** los precios ofertados por la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)**.----------

3.- ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente se selecciona a la oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial. De este modo, se procede a la verificación de las demás documentaciones solicitadas en el Anexo I, Numeral 10 de la Carta de Invitación; así como el análisis en detalle de la oferta, para verificar su cumplimiento con otros requisitos tales como la capacidad legal.----------

DOCUMENTO SOLICITADO	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	**CUMPLE (*)**
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	**CUMPLE**

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Angelo Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	**CUMPLE**

(*) Observación:

Con relación a la fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente, cabe destacar que el oferente ha presentado la Nota SG/SSET/N° 325 de fecha 27 de abril de 2000, por la cual la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda informa a la Asociación Rural del Paraguay de la exoneración del impuesto inmobiliario hasta el año 1992, fecha a partir de la cual, la percepción de dicho tributo pasó a ser administrado por las Municipalidades.----------

Cabe destacar que la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** ha incluido en la documentación remitida con su oferta, una copia autenticada de la ADENDA AL ACUERDO SOBRE LA EXPO, ARP-UIP de fecha 06 de diciembre de 2010, así como una copia autenticada del ACUERDO COMPLEMENTARIO de fecha 16 de junio de 2005, que establece la prórroga "sine die" del Contrato firmado entre las partes en fecha 14 de febrero de 1989. Es decir, entre ambas personas jurídicas existe un acuerdo vigente de uso del Pabellón Industrial por parte de la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)**.----------

Que, en complemento el oferente ha presentado copia de la Nota S.G. N° 938 ingresada en la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, por la cual se solicita la declaración de exoneración del pago de dicho impuesto para el año vigente, a los inmuebles que conforman el Campo de Exposiciones de la ARP.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

Calificación Legal: El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03, en base al siguiente análisis: ----------

Luis Andrés Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mecaurie
Director
Dirección Administrativa MTESS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40; donde se evidencia que los mismos no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Talentos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memorándum DGTH N° 1144/17 de fecha 16 de junio del corriente).----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública; evidenciándose en el SINARH que tanto el firmante de la oferta como así también las máximas autoridades de la Junta Ejecutiva, no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	Cargo	RESULTADO:
Eduardo Felippo	294.082	Presidente	No se hallan registros
Luis Tavella	394.864	Vicepresidente Primero	No se hallan registros
Osvaldo Achón	482.901	Vicepresidente Administrativo	No se hallan registros
Jorge Pappalardo	854.192	Vicepresidente de Asuntos Gremiales	No se hallan registros
Christian Cieplik	1.513.385	Vicepresidente de Relaciones Internacionales	No se hallan registros

Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Director
Dirección Administrativa MTEySS

Jefe
Servicios Generales

Juan Carlos Muñoz	460.848	Vicepresidente de Servicios Empresariales	Posee registros como Miembro del Consejo de la ANNP hasta el año 2015. **Fue dado de baja por termino de funciones en fecha 02/09/15**.

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** **CUMPLE** satisfactoriamente con todos los requisitos legales solicitados.----------

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 conforme se evidencia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 299/2017, que se encuentra agregado en el expediente del llamado.----------

5.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2017 para el "ALQUILER DE STANDS PARA EL MTESS EN LA EXPO 2017 DE MARIANO ROQUE ALONSO" – ID Nº 327925** recaiga en el oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** con **RUC N°: 80023473-1** por un monto total a contratar de **Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones)** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.----------

Se da por concluida la evaluación, firmando a continuación el presente documento los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Luis Aníbal Riquerme Serrano
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mosuric
Director
Dirección Administrativa MTESS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2017

"ALQUILER DE STANDS PARA EL MTESS EN LA EXPO 2017 DE MARIANO ROQUE ALONSO"

ID Nº 327925

ANEXO I
CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

							UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131502 -9999*	*ALQUILER DE AREA DE EXPOSICION EN LA EXPO DE MARIANO ROQUE ALONSO*	Stand Nº 46	Ruta Transchaco Km. 14 – MARIANO ROQUE ALONSO	15	*DIAS*	13.000.000	13.000.000
2	*80131502-9999*	*ALQUILER DE STAND EN LA EXPO DE MARIANO ROQUE ALONSO por el periodo de 15 días*	Stand Nº 47	Ruta Transchaco Km. 14 – MARIANO ROQUE ALONSO	15	*DIAS*	13.000.000	13.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**26.000.000**

Luis Alberto Figueredo Servián
Director General
Dirección Adm. y Finanzas

Xavier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2017

"ALQUILER DE STANDS PARA EL MTESS EN LA EXPO 2017 DE MARIANO ROQUE ALONSO"

ID Nº 327925

ANEXO II
CUADRO DE ADJUDICACION

							UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131502 -9999*	*ALQUILER DE STAND EN LA EXPO DE MARIANO ROQUE ALONSO por el periodo de 15 días*	Stand N° 46	Ruta Transchaco Km. 14 – MARIANO ROQUE ALONSO	1	*UNIDAD*	13.000.000	13.000.000
2	*80131502 -9999*	*ALQUILER DE STAND EN LA EXPO DE MARIANO ROQUE ALONSO por el periodo de 15 días*	Stand N° 47	Ruta Transchaco Km. 14 – MARIANO ROQUE ALONSO	1	*UNIDAD*	13.000.000	13.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**26.000.000**

Luis Antonio Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Mbeauri
Director
Dirección Administrativa

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales